Orden de compra:	CE-20200001935946	Fecha de emisión:	26-11-2020	Fecha de aceptación: 30-11-2020				
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS D	EL PROVEEDOI	3				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	coggoomso(d)coggoomso oo							
Teléfono:	0994669451 0994669204 0		23814360 0238143	61				
Tipo de Co	rriente Número de cuenta: 3275		igo de la dad Financiera:	Nombre de la Entidad Financiera:  BANCO DEL PICHINCHA				
	DATO	OS DE LA EN	NTIDAD CONTR	ATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES	RUC:	0968598640001	<b>Teléfono:</b> 04-2792-588 04-2792588				
Persona que autoriza:	JORGE ESPINOZA MORAN	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo jorge.espinoza@inclusion.gob.e				
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONNY PAUL VELIZ QU	IINTO	Correo electrónico:	ronny.veliz@inclusion.gob.ec				
<b>.</b>	Provincia: GUAYAS	Cantón:	SALITRE	Parroquia: EL SALITRE (LAS RAMAS) CABECERA CANTONAL				
Dirección de entrega:	Calle: AV. PADRE AGUIRRE	Número:	S/N	Intersección: GARCIA MORENO				
	Edificio: S/N	Departar	nento: S/N	<b>Teléfono:</b> 04-2792-588 04-2792588				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08:00 - 17:0	0					
Datos uc	Responsable de recepción ECON PONNY VELIZ OLUNTO							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ECON. RO	NNY VELIZ QUIN	OTV				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra-

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: RONNY PAUL VELIZ QUINTO

Nombre: JORGE ESPINOZA MORAN

Nombre: JORGE ALBERTO ESPINOZA MORAN

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
3533100120	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC*  AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC  MARCA: TIPS.  INGREDIENTES ACTIVOS: Mezcla de alcoholes ( AGUA , FRAGANCIA , NITRATO DE SODIO , BENZOATO DE SODIO , GLUTARAL , SORBITAN OLEATO, OCTAXINOL-9, COCOAMIDA DEA, PROPELENTE)  PRESENTACION: UNIDAD (400 ML)  ASPECTO: LÍQUIDO  MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR  FABRICANTE: CALBAQ S.A.  OLOR: VARIOS	30	2,4300	0,0000	72,9000	12,0000	81,6480	530805

- COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: Fragancias, estabilizadores Propelente ( propano- outano desodorizado) - PH: 7.00 A 8,50	
111. 7,00 \$ 0,00	4

Subtotal	72,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,7480
Total	81,6480
	20
Número de Items	
1 differ of the freship	30
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 30 de noviembre de 2020, 09:25:43